

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2020/20 *Aprobación Inicial del Proyecto de Expropiación de los terrenos de la Finca Registral número 5092.*

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2019, ha adoptado los siguientes, ACUERDOS:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación por razón de urbanismo por procedimiento de tasación conjunta que se acompaña a la presente relativo a la finca registral núm. 5092, propiedad de don Juan Gómez García y otros.

SEGUNDO. Someter el citado proyecto a información pública por el plazo de un mes mediante la inserción de anuncios, con su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://linares.sedelectronica.es>

TERCERO. Llevar a cabo la valoración según lo establecido en los artículos 34 y siguientes del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, desarrollado en cuanto a métodos y técnicas de valoración en el Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo, aprobado por Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre.

CUARTO. Notificar individualmente las tasaciones a los que aparezcan como titulares de bienes o derechos en el expediente, mediante traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado desde la fecha de notificación.”

En cumplimiento del artículo 162.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se procede a abrir período de información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, en horario de atención al

público, de lunes a viernes, de 9:00 a 13,30 horas.

Asimismo, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Linares <https://linares.sedelectronica.es>, estará expuesto al público el proyecto de expropiación.

Linares, a 03 de enero de 2020.- EL Concejal Delegado de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, JAVIER HERNÁNDEZ TUBIO.